

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 03/07/1986
Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIC

Fecha registro en la CNMV: 25/11/1986
Grupo Gestora: LA CAIXA

Depositario: CAIXABANK, S.A.

Grupo Depositario: LA CAIXA

Auditor: DELOITTE, S.L.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL FONDO EN EL QUE SE INVIERTE PRINCIPALMENTE

Este fondo se caracteriza por invertir principalmente en el fondo FONCAIXA BOLSA EURO 1, FI , Fondo inscrito en el Registro de la CNMV con nº 2707.

Fecha de Inscripción de la designación del fondo en el que se invierte principalmente: 07/03/2003

Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIC
Depositario: CAIXABANK, S.A.

Grupo Gestora: LA CAIXA
Grupo Depositario: LA CAIXA

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy Alto.

Categoría: Fondo Subordinado. RENTA VARIABLE EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Más de 5 años.

La política de inversión del fondo en el que se invierte principalmente es la siguiente:

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice DJ Euro Stoxx 50 pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación.

El índice DJ Euro Stoxx 50 es un índice bursátil formado por los 50 valores de mayor capitalización de los países que forma parte del área euro.

La exposición del Fondo a renta variable será como mínimo del 75% y al menos el 60% de la exposición a renta variable estará emitida por entidades radicadas en el área euro. Habitualmente la exposición del Fondo a renta variable será del 100%, si bien podrá variar en función de las estimaciones que se tenga respecto a la evolución del mercado.

La Sociedad Gestora desarrollará una política de inversión que toma como referencia el comportamiento del índice bursátil de la zona euro DJ Euro Stoxx 50, manteniendo como mínimo un coeficiente de correlación superior al 75% entre los rendimientos diarios del valor liquidativo del Fondo y los del DJ Euro Stoxx 50 en términos anuales.

En concreto, el coeficiente de correlación entre los rendimientos diarios del valor liquidativo del Fondo y los del DJ Euro Stoxx 50 en términos anuales, será superior al 90%.

El Fondo podrá componer su cartera comprando directamente valores o cestas de valores que integran el índice o mediante la utilización de derivados. El criterio de elección para optar por uno u otro procedimiento será exclusivamente de eficiencia, optando en cada momento por el procedimiento que resulte económicamente más ventajoso para el Fondo. Al tomar la política de inversión como referencia in índice bursátil, el Fondo podrá superar el límite de inversión en activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor, atendiendo a lo establecido en la normativa legal vigente.

El resto de la cartera se invertirá en Deuda Pública a corto plazo, y en un porcentaje no superior al 20% en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año y/o instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos o tengan un valor que pueda determinarse con previsión en todo momento. Las emisiones tendrá una calificación crediticia mínima media (rating mínimo BBB- por S&P, o su equivalente por otras agencias de calificación crediticia). Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

La exposición máxima del fondo a riesgo divisa es del 30%.

El fondo podrá invertir, con un límite máximo del 10% de su patrimonio, en otras IIC's de carácter financiero (que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC's) armonizadas y no armonizadas, siempre que éstas últimas se sometan a normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC's españolas, que tengan una vocación inversora coherente con la política del Fondo, incluidas IIC's gestionadas por InverCaixa Gestión SGIC, SAU.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

El porcentaje de patrimonio no invertido en el fondo en el que se invierte principalmente se invertirá en El porcentaje de patrimonio no invertido en el fondo en el que se invierte principalmente, se invertirá en valores de renta fija negociados en mercados oficiales, de funcionamiento regular, que ofrezcan una protección al inversor y que dispongan de reglas de funcionamiento, transparencia, acceso y admisión similares a las de los mercados oficiales españoles.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 Euros. **Inversión mínima a mantener:** 6 €. Esta inversión mínima no será de aplicación a los partícipes que lo sean antes de la inscripción en CNMV del Folleto que la recoja.

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA `la Caixa`

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Hasta los 30 días a partir de la fecha de suscripción (*)

(*) Esta comisión de reembolso no se aplicará en los traspasos realizados a otros Fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIIC, SAU. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

COMISIONES APLICADAS POR EL FONDO EN EL QUE SE INVIERTE PRINCIPALMENTE

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0%	Patrimonio	

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.